

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA Nº \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

PROCEDIMIENTO MONITORIO \_\_\_\_\_

**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE GAVA**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, y domicilio a efecto de notificaciones sito en Calle \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, Piso \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_, Localidad \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y representación, comparezco en los autos del proceso monitorio numero \_\_\_\_\_ y, como mejor en Derecho proceda, **DIGO:**

Que por medio del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el [art. 818 LEC](#) formulo en tiempo y forma **ESCRITO DE OPOSICIÓN A LA PETICIÓN DE PROCEDIMIENTO MONITORIO** presentada por la mercantil \_\_\_\_\_, con base en las siguientes

**ALEGACIONES**

**PRIMERA.** - Se niegan todos y cada uno de los hechos consignados en la petición inicial formulada de adverso, mientras expresamente no se diga otra cosa.

**SEGUNDA.** - Se ha emplazado a mi mandante mediante Diligencia de Ordenación de este Juzgado de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para que en un plazo de veinte días alegue en escrito de oposición a la petición de procedimiento monitorio interpuesta por la mercantil \_\_\_\_\_; petición en la que se reclama la cantidad de \_\_\_\_\_.

**TERCERA.** - Esta parte ***niega que exista ninguna deuda contraída con el demandante*** dado que jamás se ha procedido a la solicitud del credito como se indica.

Igualmente, en ningun momento se acredita en la petición inicial del procedimiento contrato alguno firmado entre ninguna entidad de credito o bancaria y mi persona.

Del mismo modo, tampoco consta el ingreso en ninguna cuenta de mi titularidad de la supuesta deuda reclamada.

**CUARTA.** - Tampoco consta documentacion fehaciente de que se ha comunicado la citada deuda ni tampoco que se incluya toda la informacion contractual.

**QUINTO.** - Las alegaciones vertidas en el punto anterior convierten en improcedente la reclamación dirigida a mi mandante.

A las anteriores alegaciones les son de aplicación los siguientes

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** Es competente este Juzgado de Primera Instancia por cuanto el artículo 813 de la LEC establece que es exclusivamente competente para el proceso monitorio el Juzgado del domicilio del deudor.

**SEGUNDO.- CAPACIDAD.** Esta parte ostenta capacidad para ser parte y para comparecer en el procedimiento monitorio en virtud de los artículos 6.1.1º y 7.1 de la LEC.

**TERCERO.- LEGITIMACIÓN.** Se alegan, *contrario sensu*, los artículos que haya alegado la parte contraria para la legitimación activa y pasiva.

**CUARTO.- POSTULACIÓN Y REPRESENTACIÓN.** Esta parte comparece representada por procurador y bajo dirección letrada (artículos 818 en relación con el 23.2.1º y el 31.2.1º de la LEC).

**QUINTO.- PROCEDIMIENTO.** El presente procedimiento se sustanciará por las reglas procesales relativas al procedimiento monitorio, regulado en el artículo 812 y siguientes de la LEC.

**SEXTO.- FONDO DE LA PRETENSIÓN.** El artículo 818 LEC prevé la posibilidad de oposición a la petición inicial del procedimiento monitorio por parte del deudor.

Esta parte niega que exista ninguna deuda contraída con el demandante dado que jamás se ha procedido a la solicitud del credito como se indica.

Igualmente, en ningun momento se acredita en la petición inicial del procedimiento contrato alguno firmado entre ninguna entidad de credito o bancaria y mi persona.

Del mismo modo, tampoco consta el ingreso en ninguna cuenta de mi titularidad de la supuesta deuda reclamada.

**SÉPTIMO.- COSTAS.** Se solicita, según lo que estipula el [artículo 394 LEC](#), la condena en costas a la parte contraria.

Por todo lo expuesto,

**SOLICITO AL JUZGADO:** Que teniendo por presentado este escrito, con sus copias, se sirva admitirlo, tenerme por parte en nombre de quien comparezco, y por

formulada OPOSICIÓN a la petición inicial de proceso monitorio promovida por *la mercantil* \_\_\_\_\_ a los efectos procesales oportunos.

**OTROSÍ DIGO PRIMERO**, que en aplicación del [art. 818.2 de la LEC](#), interesa al derecho de esta parte se proceda en los presentes autos a la celebración de la vista.

**SOLICITO AL JUZGADO**, que tenga por efectuada la anterior manifestación y provea de conformidad.

**OTROSÍ DIGO SEGUNDO** que, al amparo del [art. 231 LEC](#) esta parte manifiesta su voluntad de corregir cualquier defecto de carácter procesal en que pudiera haber incurrido.

**SOLICITO AL JUZGADO** que tenga por efectuada la anterior manifestación y provea de conformidad.

Es Justicia que pido en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.-

\_\_\_\_\_